

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada María Gabriela Salido Magos

(10:25 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-

Buenos días a todos. Con fundamento en el artículo 36, se habilita a la diputada Olivia Garza.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-

Diputada Presidenta, hay 36 diputados. Hay quórum legal para iniciar la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las ipads de cada diputado y en la página oficial de este órgano legislativo en el apartado de Gaceta Parlamentaria y ha sido distribuida con antelación a cada diputado y diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 31 de marzo de 2015

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Dieciocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 7.- Dos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 8.- Dos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 9.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Código Fiscal del Distrito Federal.
- 10.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que remite diversa información en atención a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

11.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Dictámenes

12.- Dictamen relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2013, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

13.- Dictamen relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2014, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

Iniciativas

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 356 fracción III y se deroga la fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción XI del artículo 13, el artículo 20 y 44 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican los artículos 390 y 395 del Código Civil para el Distrito Federal, así como el artículo 924, adicionando el 924 bis al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforma y adiciona la fracción VII del artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforman y adicionan diversos artículos del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforma el artículo 2 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que, en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales y la Secretaría de Economía del Distrito Federal, se efectúen visitas a las obras por contrato y administración, realizadas en mercados públicos de cada demarcación durante el año 2014, con el objeto de dar seguimiento a su reactivación económica, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública Federal, Lic. Emilio Chuayffet Chemor a implementar mejoras al plan nacional de inglés en educación básica a fin generar una política pública educativa que garantice su enseñanza, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, la destitución del Director General de Administración Urbana de dicha dependencia, maestro Luis Antonio García Calderón, por las violaciones flagrantes al programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Iztapalapa y la aplicación indebida de la Norma de Ordenación 26 y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal lleve a cabo la clausura de

las obras de construcción de 44 viviendas en la calle de Estenógrafos No. 18 colonia El Sifón en la delegación Iztapalapa, que remite la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, que con base a sus atribuciones realice una campaña permanente y continua en los centros de Salud y en la red de hospitales de la Ciudad de México, dirigida a la población joven, acerca de la importancia de la donación de sangre, a fin de fomentar la cultura de la donación sanguínea y revertir el bajo índice de donadores de sangre de forma voluntaria, asimismo, se informe a este órgano local, acerca de las acciones que se están llevando a cabo para que los centros sanitarios, cuenten con productos sanguíneos seguros, procedentes de donantes voluntarios, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo sobre la utilización de recursos públicos en el proceso electoral 2014 – 2015, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

27.- Con punto de acuerdo para que no habiendo suficiencia presupuestal, se incremente el monto de los recursos asignados al programa para que las madres solteras del Distrito Federal reciban una despensa mensual para el 2016 designando un total de 8,000,000.00 de pesos anuales al programa, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, la información específica relativa con la brigada de vigilancia animal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo y a la Contraloría General, ambas del Distrito Federal, a realizar diversas acciones derivado del hallazgo de despensas en un deportivo de la delegación Cuauhtémoc, que

presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos la emisión urgente de lineamientos en materia de geolocalización en dispositivos móviles con apego a los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente, el cual servirá de instrumento base para el combate al delito de secuestro en todos los niveles de Gobierno, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo relativo a los acontecimientos que se presentaron en el deportivo Peñoles de la delegación Cuauhtémoc y las agresiones físicas y verbales cometidas contra reporteros del periódico Reforma, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

32.- Por el Día Mundial del Agua, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Acerca de la conmemoración del Día Internacional del Agua, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

34.- Sobre eventos relacionados con Carmen Aristegui y la libertad de expresión en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Elección de la Mesa Directiva

35.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de abril del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio VI Legislatura.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita una prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión respectiva.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunte a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 18 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados en este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados: 2 de la Secretaría de Salud y 2 de la Secretaría de Finanzas, ambos del Distrito Federal, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones siguientes: De Salud y Asistencia Social, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Código Fiscal del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Hacienda, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que remite diversa información en atención a lo dispuesto por la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del ciudadano Carlos Miguel Salomón, diputado suplente del diputado Jesús Sesma, quien solicitó licencia en la pasada y mediante el cual manifiesta su voluntad de no presentarse a rendir protesta de ley.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 22 de de la Ley Orgánica de la Asamblea, se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal informe a este Organo de Gobierno del orden de prelación sucesivo de la lista de diputados plurinominales del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de estar en posibilidad de llamar al ciudadano que deberá rendir su protesta constitucional como diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta VI Legislatura.

Se les informa a las diputadas y diputados que estamos esperando se procesen las cédulas para que poder entregárselas y votar la Mesa Directiva correspondiente.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el mes de abril del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, proceda a distribuir las cédulas de votación correspondiente, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar la lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación son 3 votos para la planilla:

Presidente

Edgar Borja.

Vicepresidente	Karla Valeria Gómez Blancas.
Vicepresidente	Olivia Garza de los Santos.
Vicepresidente	Diputada Lucila Estela Hernández.
Vicepresidente	Carlos Hernández Mirón.
Secretario	Orlando Anaya González.
Secretario	Alejandro Rafael Piña Medina.
Prosecretaria	Bertha Alicia Cardona.
Prosecretario	Diputado Genaro Cervantes.

1 voto para la planilla:

Presidente	Edgar Borja Rangel.
Vicepresidente	Diputada Karla Valeria Gómez Blancas.
Vicepresidenta	Olivia Garza de los Santos.
Vicepresidenta	Lucila Estela Hernández.
Vicepresidente	Santiago Taboada
Secretario	Orlando Anaya.
Secretaria	Ariadna Montiel.
Prosecretaria	Priscila Vera.
Prosecretario	Alejandro Ojeda.

30 votos para la planilla:

Presidente	Manuel Alejandro Robles Gómez.
Vicepresidenta	Karla Valeria Gómez Blancas.
Vicepresidenta	Olivia Garza de los Santos.
Vicepresidenta	Yuriri Ayala Zúñiga.
Vicepresidente	Carlos Hernández Mirón.
Secretario	Orlando Anaya González.
Secretario	Alejandro Rafael Piña Medina.

Prosecretaria Bertha Alicia Cardona.

Prosecretario Genaro Cervantes Vega.

Es cuanto, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura durante el mes de abril correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente Manuel Alejandro Robles Gómez.

Vicepresidenta Karla Valeria Gómez Blancas.

Vicepresidenta Olivia Garza de los Santos.

Vicepresidenta Lucila Estela Hernández.

Vicepresidente Carlos Hernández Mirón.

Secretario Orlando Anaya González.

Secretario Alejandro Piña Medina.

Prosecretaria Bertha Alicia Cardona.

Prosecretario Genaro Vega Cervantes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de incorporación del diputado Manuel Granados Covarrubias para incorporar una proposición por la que se respalda la medida del Gobierno del Distrito Federal por haberse ampliado el pago de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, al 15 de abril de 2015.

Por lo tanto se solicita a la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento, consulte al Pleno en votación económica si se incorporan dichos asuntos al final del capítulo correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que el diputado Granados somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se incorporará al final de los asuntos enlistados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la Entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2013. Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muy buenos días. Con el permiso de la diputada Presidenta.

Someto a consideración los dictámenes que presenta la Comisión de Juventud y Deporte relativos a la entrega de la Medalla al Mérito.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como una de sus atribuciones otorgar la Medalla al Mérito Deportivo a los mexicanos y mexicanas que hayan obtenido triunfos trascendentales en las diferentes disciplinas deportivas de carácter regional, nacional o mundial.

Dentro de las bases que rigen esta convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo establece que toda persona, organismo, asociación o

institución pública o privada cuyas actividades sean afines a la disciplina en la que participe podrá proponer por escrito a los candidatos o candidatas a recibir el presente reconocimiento.

En este sentido la Comisión de Juventud y Deporte recibió un total de 15 propuestas. Dichas plasmaban triunfos, trayectorias en diferentes competencias, algunas muy destacables de carácter mundial, incluso olímpico.

Atendiendo a lo anterior y conforme a las atribuciones de la Comisión que me digno en presidir para efectuar los procesos de selección de los candidatos y candidatas a recibir la Medalla al Mérito Deportivo contenida en el artículo 208 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se revisaron todos los expedientes, las trayectorias de los participantes para determinar quiénes serían los ganadores a recibir la Medalla al Mérito Deportivo, con el objeto de someterlo a consideración de este Pleno.

Tomando en cuenta que se realizó este minucioso proceso de valoración y análisis, se seleccionaron distintas personas para ser acreedores a este galardón.

En este sentido la Comisión de Juventud y Deporte concluye otorgar la *Medalla al Mérito Deportivo* a las siguientes personas: Paola Michelle Longoria López, Natalia Becerra Jaspeado, Fernando Medina Pineda, Valeria Ortuño Martínez, Vaslav Jehudiel Talavera y Eduardo Adrián Avila Sánchez.

Las personas mencionadas serán galardonados con la *Medalla al Mérito Deportivo* ya que destacaron respectivamente en sus disciplinas con gran esfuerzo, dedicación y logros obtenidos en diferentes competencias tanto de carácter local, nacional e internacional, mismos que fueron fundamentales para concretar años de trabajo y disciplina por sus actuaciones en el deporte, pero sobre todo poniendo en alto el nombre de nuestro país.

Es cuento, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguien por votar?

Existen 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2013

A Favor: 34
En Contra: 0
Abstención: 0

Dip. Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Dip. Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Dip. Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Dip. Ballesteros Mancilla Laura Iraís	PAN	A Favor
Dip. Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Dip. Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Dip. Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Dip. Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Dip. Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Dip. Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Dip. Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Dip. Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Dip. Garza De Los Santos Olivia	PAN	A Favor
Dip. Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Dip. Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Dip. Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Dip. Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
Dip. Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Dip. Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Dip. Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Dip. Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Dip. Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Dip. Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Dip. Moguel Ballado Óscar Octavio	PMC	A Favor
Dip. Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Dip. Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor

Dip. Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Dip. Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Dip. Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Dip. Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Dip. Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Dip. Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Dip. Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Dip. Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2013.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Gobierno para que dije la fecha y hora en que habrá de celebrarse la sesión solemne para la entrega de mérito, a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en dos diarios de circulación nacional en los términos establecidos en los propios dictamen, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la sesión solemne, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Órgano de Gobierno para su cumplimentación. Asimismo, hágase del conocimiento a través de la comisión dictaminadora a los galardonados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2014.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por votar?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2014

A Favor: 35
En Contra: 0
Abstención: 0

Dip. Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Dip. Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Dip. Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Dip. Ballesteros Mancilla Laura Irais	PAN	A Favor
Dip. Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Dip. Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Dip. Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Dip. Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Dip. Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Dip. Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Dip. Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Dip. Garza De Los Santos Olivia	PAN	A Favor
Dip. Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Dip. Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Dip. Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Dip. Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Dip. Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
Dip. Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Dip. Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Dip. Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Dip. Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Dip. Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Dip. Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Dip. Moguel Ballado Óscar Octavio	PMC	A Favor
Dip. Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Dip. Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Dip. Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor

Dip. Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Dip. Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Dip. Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Dip. Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Dip. Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Dip. Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Dip. Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Dip. Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-

En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2014.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha y hora en que habrá de celebrarse la Sesión Solemne para la entrega de la medalla de mérito; a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en dos diarios de circulación nacional en los términos establecidos en el propio dictamen; a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que se elaboren las reglas de la Sesión Solemne correspondiente; a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para su cumplimentación. Asimismo hágase del conocimiento a través de la Comisión dictaminadora a los galardonados.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 19 y 28 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 356 fracción III y se deroga la fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, suscrita por el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción XI del artículo 13, el artículo 20 y 44 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Retiramos este punto del orden del día.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican los artículos 390 y 395 del Código Civil para el Distrito Federal, así como el artículo 924, adicionando el 924 bis al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicional la fracción VII del artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Ana Julia, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros, buenos días.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta iniciativa, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como: Todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer; inclusive, las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Sin embargo, la violencia contra la mujer no puede ser catalogada como un simple concepto, sino como un hecho de la realidad social que constituye una grave y constante violación a los derechos humanos, misma que debe de ser erradicada por completo.

La desventaja que presentan las mujeres en el ámbito jurídico, laboral, económico y social, que se debe a la desigualdad histórica que ha colocado a los hombres en posiciones de poder, supremacía y dominio, y a la mujeres en posiciones de subordinación, inferioridad, desventaja y dependencia, forman un obstáculo para alcanzar una democracia plena.

En el Distrito Federal, según datos recabados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, se estima que el 41.2% del total de las mujeres encuestadas sufrieron al menos un incidente de violencia, de las cuales el 33.7 sufrió violencia emocional, el 24.3 violencia económica, el 10.9 violencia física y el 6.5 violencia sexual.

Convencida de que el empoderamiento de la mujer a través de su inserción en el mundo laboral es uno de los medios más viables para acceder a una independencia económica y personal necesaria para romper el vínculo con su agresor y lograr su efectiva recuperación integral, considero que es necesario que el Estado promueva la creación e implementación de programas cuyo objetivo está encaminado a que las mujeres que son o hayan sido víctimas de

violencia tengan acceso a un empleo digno con un salario decoroso, tal y como lo dispone el Artículo 123 de nuestra Constitución Política.

En este contexto es importante destacar que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 propuesto por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Angel Mancera, en su eje uno, equidad e inclusión social para el desarrollo humano, se trazan los objetivos y las metas del Gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de recudir la inclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de esta Capital, destacando como líneas de acción el fortalecimiento en la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de prevención de la violencia y sobre todo el fomento del empoderamiento de las personas que sufren algún tipo de violencia.

Ante este panorama la presente iniciativa que hoy someto a su consideración adiciona la fracción VII del Artículo 20 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, tiene como objeto garantizar el empoderamiento de las mujeres que son o hayan sido víctimas de violencia, a través de programas encaminados a estimular a la iniciativa privada para que generen fuentes de trabajo dirigidas específicamente a ese sector.

Muchas gracias por escucharme compañeros y gracias por su voto a favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Ana Julia. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias diputado Presidente.

Someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2 de la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal.

Diversos países de América Latina se encuentran en etapas avanzadas de transición demográfica, México es uno de ellos. Sus tasas de fecundidad han disminuido y hay un mayor peso poblacional de personas en edad de trabajar. Esta circunstancia representa una posibilidad para la sociedad en su conjunto para incrementar su capacidad social, tener una mayor disponibilidad de recursos humanos, un mayor dinamismo económico y enfrentar los retos del desarrollo y envejecimiento demográfico.

Desde la definición formal de los rangos de edad que incluye el concepto de *juventud* hay confusiones y ambigüedades. Para la Convención de los Derechos del Niño y UNICEF, esta comprende desde de los 10 a los 18 años, denominándose la edad entre los 10 y 14 años como la adolescencia temprana. Para la Organización Mundial de la Salud adolescente comprende entre los 10 y 20 años; para Naciones Unidas juventud se ubica entre los 15 y los 24 años; para el Banco Mundial entre los 12 y 24 años, para la Unión Europea entre los 15 y 29 años.

La juventud permanece como una categoría indefinida en los marcos constitucionales de la mayoría de los países. Para México y de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud por su importancia estratégica para el desarrollo del país, es la población cuya edad es comprendida entre los 12 y 29 años de edad. Esta confusión o ambigüedad invisibiliza en particular a la adolescencia convirtiéndola en un punto ciego de las políticas y más aún es que existe el peligro de infantilizar a los jóvenes y sobre todo en el caso de los menores ingresos o de tratar como adultos a los adolescentes. Es por ello y de suma importancia poner énfasis especial para la política pública en adolescencia, reconociéndole a ésta la capacidad de sentar las bases para un tránsito sano y pleno hacia la adultez

Si bien el concepto de adolescencia es una construcción social que coincide históricamente con el nacimiento de la escuela secundaria, podemos aceptar que desde la biología, sociología y psicología es la etapa del desarrollo en que

se alcanza la madurez sexual, se elabora la identidad y los proyectos de vida, se asienta la autonomía social, aunque no necesariamente la económica.

Con estas consideraciones será de suma importancia que la política pública se refuerce y reconozca a las personas jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, como personas con derechos que conocen de sus necesidades, aspiraciones y que son capaces de participar en los diversos contextos del desarrollo de su persona como unidad y sociedad.

En el ánimo de atender oportunamente la situación de las y los jóvenes en el Distrito Federal, se propone que la edad institucional considerada para las personas jóvenes se amplíe a un rango de edad comprendido entre los 12 y 29 años de edad, ya que la ley de las y los jóvenes del Distrito Federal contempla la juventud a partir de los 14 años de edad y dejando un vacío entre los 12 y 14 años propiamente, con absoluto respeto y por supuesto dispuesto a otras leyes aplicables y materias en absoluta concordancia y armonía, lo cual nos permitirá favorecer a las personas jóvenes, pero sobre todo otorgarles beneficios de acuerdo a las disposiciones y acceso a los programas sociales que se encuentran vigentes no sólo en esta capital, sino en todo el país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Orlando. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales y la Secretaría de Economía del Distrito Federal se efectúen distintas a las obras por contrato de administración realizadas en mercados públicos de cada demarcación durante el ejercicio 2014, con el objeto de dar seguimiento a su reactivación económica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Los mercados públicos son la importante fuente de abasto de las familias que evitan en el Distrito Federal, que generan miles de empleos y donde por años han sido objeto de un mantenimiento no adecuado para mantener una infraestructura que provoque una mayor afluencia de consumidores.

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Económico apoyada por la Asamblea Legislativa por conducto de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a raíz del abasto y distribución de la derogación de la Norma 29, están generando una política encaminada a fortalecer la reactivación económica de los mercados públicos, por lo que para el Ejercicio 2014 fueron etiquetados recursos destinados a su mantenimiento y recuperar una buena imagen. En consecuencia los consumidores y comerciantes se verán beneficiados.

Por lo que se propone hacer una serie de visitas a cada una de las demarcaciones territoriales en las que se pueda revisar cuáles fueron las actividades en materia de obra que se desarrollaron el año pasado y en ese sentido se propone que el próximo 13 de abril se pueda estar en la delegación Álvaro Obregón, el 15 en Azcapotzalco, el 17 en Benito Juárez, el 22 de abril en Cuauhtémoc, el 24 de abril en Cuajimalpa, el 27 de abril en Gustavo A. Madero, el 29 de abril en Iztacalco, el 6 de mayo en Iztapalapa, el 8 de mayo en Magdalena Contreras, el 11 de mayo en Miguel Hidalgo, el 13 de mayo en Milpa Alta, el 15 de mayo en Tláhuac, el 18 de mayo en Tlalpan, el 20 de mayo en Venustiano Carranza y el 22 de mayo en Xochimilco.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 Jefaturas Delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal se efectúen visitas a las obras por contrato y administración realizadas en mercados públicos de cada demarcación durante el ejercicio 2014 con el

objeto de dar seguimiento a la reactivación económica de los mercados públicos de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública Federal, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, a implementar mejoras al Plan Nacional de Inglés en educación básica a fin de generar una política pública educativa que garantice

su enseñanza, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del DF, maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, la destitución del Director General de Administración Urbana de dicha dependencia, maestro Luis Antonio García Calderón, por las violaciones flagrantes al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa y aplicación indebida de la Norma de Ordenación 26 y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que lleve a cabo la clausura de las obras de construcción de 44 viviendas en la calle Estenógrafos número 18 colonia El Sifón en la Delegación de Iztapalapa, suscrita por la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, que con base en sus atribuciones realice una campaña permanente y continua en los centros de salud y en la red de hospitales de la Ciudad de México, Distrito Federal, dirigida a la población joven acerca de la importancia de la donación de sangre, a fin de fomentar una cultura de la donación sanguínea y revertir el bajo índice de donadores de sangre de forma voluntaria, asimismo se informe a este órgano local acerca de las acciones que se están llevando a cabo para que los centros sanitarios cuenten con productos sanguíneos seguros procedentes de donantes voluntarios, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la utilización de recursos públicos en el proceso electoral 2014-2015, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros:

El pasado miércoles 25 de marzo el periódico Reforma dio a conocer la existencia de más de 11 mil despensas almacenadas en las instalaciones del deportivo Peñoles, ubicado en calzada de Guadalupe 125 colonia Valle Gómez de la delegación Cuauhtémoc.

Según esta versión periodística, al intentar justificar el origen y destino de las despensas, el C. Eduardo Lima, encargado de despacho en la jefatura delegacional, afirmó que éstas forman parte de un programa social del Gobierno del Distrito Federal en el que la delegación Cuauhtémoc colabora.

La Directora de Desarrollo Social de la delegación, la C. Verónica Olvera, señaló que estas mismas despensas forman parte del Programa de Seguridad Alimentaria de la delegación Cuauhtémoc. Puntualizo, la entonces Directora de Desarrollo Social de esa delegación.

El jueves 26 de marzo este mismo diario hizo públicas declaraciones del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Héctor Serrano, así como del licenciado Rodolfo Sabín, Subsecretario de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social, en las que ambos funcionarios negaron que las despensas encontradas en el deportivo Peñoles formaran parte de algún programa del Gobierno de la Ciudad.

A lo anterior se suma que el pasado 20 de diciembre de 2014 un importante diario de circulación nacional dio cuenta de la grabación de una llamada entre el diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Secretario de

Finanzas del Gobierno de la Ciudad, Edgar Amador, de la cual dicho medio informativo ha dicho posee una copia, en la cual ambos funcionarios festejaron la goliza que les metieron a los diputados al etiquetar 1,875 millones de pesos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para dependencias y delegaciones sin definir proyectos específicos ni fijar reglas, lo cual no ha sido aclarado hasta la fecha, a pesar de las gestiones que hemos hecho.

Esta cantidad equivaldría a aumentar en un 50% el padrón de becarios del programa Prepara Sí, que actualmente cuenta con más de 200 mil beneficiarios; estos recursos, cuyo ejercicio no está regulado por ninguna disposición, equivalen a más del 15% del presupuesto total destinado al Sector Salud o a más del 30% del gasto del Gobierno de la Ciudad de México en educación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134 que los servidores públicos de la Federación, los estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

El caso aquí mencionado, que fue debidamente documentado por los reporteros del diario, que además fueron agredidos por funcionarios de la delegación Cuauhtémoc. Aprovecho para solidarizarnos con la reportera Lorena Morales que fue agredida por golpeadores de la delegación Cuauhtémoc.

Este caso es sintomático de la utilización de recursos y programas públicos en tiempos electorales sin mecanismos que garanticen de manera adecuada su transparencia y legalidad.

El mismo miércoles 25 de marzo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal una convocatoria para la adquisición de 30 mil despensas por parte de la delegación Iztapalapa en el marco de los programas Transformando la discapacidad en una oportunidad de vida y Mejorando la alimentación de los adultos mayores de Iztapalapa. Dicho proceso de adquisición tiene

contemplado un gasto por más de 14 millones de pesos de los recursos de la delegación, coincidente con tiempos electorales.

El alcance de las medidas como las ya aplicadas por el Gobierno del Distrito Federal al hacer público por ejemplo los padrones de derechohabientes de los programas operados por el DIFDF es limitado ante el universo de programas y apoyos sociales que las distintas dependencias ejercen en el cumplimiento de sus obligaciones.

La Ciudad de México se encuentra en un año electoral en el cual serán evaluadas y sometidas a escrutinio del voto ciudadano las políticas, programas y propuestas de distintas expresiones políticas que competirán por un cargo de elección popular.

En este contexto y para garantizar la equidad en la contienda, la aplicación de recursos públicos por parte de las instancias de gobierno en todos sus niveles debe hacerse con total transparencia y apearse a derecho, dedicándose exclusivamente al cumplimiento de sus obligaciones.

Al tenor de estos antecedentes y consideraciones, someto a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo, en la inteligencia de que ya apareció una nota el día de hoy que da cuenta de la reunión del Secretario de Gobierno con diferentes funcionarios donde se dice que se va a vigilar el ejercicio del gasto en despensas. Sin embargo el asunto es de tal envergadura y tal gravedad, que merece que esta Asamblea no sea ajena a una decisión sobre este particular.

Por lo que someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal a intervenir de manera inmediata para evitar la posible utilización de programas o recursos públicos con fines político electorales, en términos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a iniciar una investigación para determinar la legalidad de los hechos descritos en los antecedentes y consideraciones que esta proposición hace, en términos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero y último.- Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal a que establezca un observatorio ciudadano para vigilar la aplicación de los recursos públicos durante el proceso electoral.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Sin estar en contra de lo que ha expuesto nuestro amigo el diputado Cuauhtémoc Velasco y estando a favor de la revisión y de que esta Asamblea se pronuncie porque se eviten actos como el que él está denunciando, yo muy

atentamente escuchaba la exposición del diputado Velasco y esperaba que también se refiriese a un tema similar con el tema de las despensas del diputado Vidal Llerenas, iba a decirle del PRD, porque siempre que lo anuncian aquí, lo mencionan como del PRD, pero no se ha aclarado que ya es del partido Morena.

El buen juez con su casa empieza. Evidentemente si venimos aquí a denunciar que existen violaciones a la norma y al derecho administrativo utilizando instalaciones del Gobierno de la Ciudad para un uso ajeno, deberíamos también primero pronunciarnos porque instalaciones de la Asamblea Legislativa se utilizan para campañas políticas.

Voy a dar lectura a un párrafo normativo que como su nombre lo indica, regulan y norman el uso de las instalaciones de los Módulos de Atención Ciudadana de todos los diputados. Dice textualmente, *de conformidad a lo establecido a las normas generales para la asignación y comprobación de fondos para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la VI Legislatura, se establecen las normas generales de observancia obligatoria para los diputados responsables de la operación de los Módulos, vigilando en todo momento los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y de manera partidista de todos los procesos que se lleven a cabo.*

Es el caso que hace unos días también en la prensa nacional se señaló una denuncia por parte del Partido de la Revolución Democrática en donde dice que el Módulo del diputado Vidal Llerenas, candidato a diputado federal del Movimiento Regeneración Nacional, *MORENA*, se armaban despensas y se maquilaban playeras para promoverse a través de este Módulo para el voto por *MORENA*.

Esto viola la Norma, está violando la Norma interna de esta Asamblea, son recursos públicos los que se invierten. Sabemos que el Módulo del diputado Llerenas es un Módulo como el de todos nosotros que se paga con recursos públicos y que no estén dados para ese tipo de actividades. Está dado para la atención ciudadana, no para que se maquilen playeras, no para que armen despensas.

Luego se dice en la contestación de esta denuncia, que hubo un allanamiento de morada. El allanamiento de morada se persigue a petición de parte y en este caso tendría que ser esta Asamblea la que denuncie porque es un Módulo que el diputado Vidal Llerenas, no del PRD, sino de *MORENA*, atiende pero a representación y nombre de esta Soberanía, no la paga el diputado, la paga esta Soberanía con recursos públicos. De tal suerte que esto es un delito electoral también.

Yo me sumaría a la propuesta del diputado Cuauhtémoc Velasco, al que me he sumado en muchas ocasiones, si pudiéramos ampliar este punto de acuerdo. Que particularizáramos también esta denuncia particular que hace el PRD en contra del diputado en comento y que pudiéramos entonces hacer una denuncia general.

Entonces yo pongo esta propuesta a esta Soberanía para ver si nos sumamos a la postura del diputado Velasco para que podamos hacer una observación más amplia.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vidal, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuauhtémoc, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, después del diputado Vidal, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Con el permiso del diputado Presidente.

Agradezco al diputado Gaviño la oportunidad de hablar de esta situación. Yo listé igual que el Partido Acción Nacional un punto de acuerdo para el día de mañana, que tiene qué ver precisamente con la invasión que tuve por parte de diputados federales y del Presidente del PRD en unas oficinas, en donde efectivamente en una parte hay un módulo de atención, en otra parte hay una bodega que yo tengo en donde habría material electoral que no se había utilizado porque esto sería hasta el próximo domingo y que con lujo de violencia entraron a un módulo.

Esto me parece un hecho grave, un hecho sin precedentes. Me parece que hay violencia política y hay persecución política en la ciudad. Esto yo no había tenido conocimiento que nunca sucediera. Si alguien tiene alguna duda sobre alguna acción de una persona, lo que tiene qué hacer es acudir a las autoridades. Eso es lo que corresponde a cualquier ciudadano y eso es lo que corresponde a alguien que quiera buscar la legalidad, otra cosa es sólo querer violentar, la otra cosa es solamente querer intimidar y poner en riesgo a las personas y eso fue lo que sucedió en esa ocasión.

El trabajo que realizamos ahí tienen que ver con un trabajo que hemos realizado desde hace varios años, que tiene que ver con vender a costo alimentos que compramos en la Central de Abasto, en una magnitud muy pequeña, no parecida a las 500 mil despensas que van a entregar distintas instancias del Gobierno de la Ciudad en los próximos días y que fueron compradas y serán entregadas en los próximos días precisamente. Eso sí pone en riesgo la contienda electoral.

Lo que también puede poner en riesgo la contienda electoral cuando los diputados son también candidatos a algún puesto, pues son los recursos que reciben por ejemplo por ser miembros de la Comisión de Gobierno, cuando no sabemos exactamente esos acuerdos y no sabemos exactamente cuál es lo que cada diputado recibe en esta Asamblea, hemos insistido claramente en homologar lo que esta Asamblea tiene a la aprobación de la Ley de Transparencia Federal recientemente aprobada en el Senado, para que

efectivamente se conozca cuál es exactamente cada cheque que recibe cada diputado a su nombre en esta Asamblea. Eso sí sería una contribución importante.

Por ejemplo, sabríamos si el diputado Gaviño recibe un trato distinto a otros diputados dado que tiene una fracción de una persona. Esto es algo que pudiéramos conocer al detalle si hubiera transparencia.

Sobre todo creo que es obligación de esta Asamblea, es obligación de esta Asamblea condenar...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para rogar al señor diputado que me permita una pregunta inocente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- No, diputado, no la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta. Adelante, siga el orador.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- No permitiré ninguna pregunta.

El punto a discusión está listado el día de mañana.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manuel Granados.

Un segundo, diputado orador.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Con la independencia de que ya negó coartar la libertad de consultarle al señor diputado, si me permite hacerle un cuestionamiento.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- No. No permito ningún cuestionamiento en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- No se lo permite.

Continúe el orador.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Mañana el punto estará a discusión en la mesa y con mucho gusto lo discutimos.

A mí me parece de enorme gravedad y me parece una necesidad de esta Asamblea que se condene un acto de esa naturaleza. Nadie puede entrar a una oficina de esa forma, llevándose las cosas, violentando la ley, poniendo en riesgo a las personas que estaban ahí. Esto solamente puede ser llamado un acto de intimidación, eso solamente va a turbar el proceso electoral. Eso no corresponde a gente decente, eso no corresponde a como se debe hacer la política en esta ciudad, eso no corresponde a lo que hemos construido en la Ciudad de México.

Por lo tanto me parece uno de los hechos más lamentables que yo he visto, me siento agraviado por lo que sucedió y me parece que es importante que dejemos en claro que un hecho de esta naturaleza no puede suceder en la Ciudad de México. ¿Qué quieren hacer con esta elección? Intimidar. ¿Qué quieren hacer con esta elección, no dejar que se haga política? Me parece que eso no lo podemos permitir.

Nosotros somos demócratas, nosotros queremos que la ley sea respetada y por lo tanto siempre que hubiera un hecho a señalar hay que ir con la autoridad competente.

Esto pasó al día siguiente de que efectivamente yo señalé y fui a la Contraloría por dos hechos, por presunto uso electoral de entregas de despensa en la delegación Cuauhtémoc y sobre todo a la Comisión de Derechos Humanos porque esposaron a uno de los reporteros que fueron a la delegación Cuauhtémoc. Eso generó furia, hay qué verla en los tweets, en las declaraciones de las personas que fueron ahí y la manera en la que actuaron.

Me parece que es inaceptable y le pido a esta Asamblea, lo pediré así el día de mañana en mi punto de acuerdo, que condenemos estos hechos lamentables porque esto les puede pasar a más personas. Si eso nos puede pasar a nosotros que tenemos la representación popular, qué pueden esperar el resto de los ciudadanos que van a participar en este proceso electoral.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente, por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Le recuerdo al diputado Gaviño que en asuntos de urgente y obvia resolución no hay hechos.

Diputado Cuauhtémoc, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros:

El asunto que está a debate no es cualquier asunto, es un asunto que toca las entrañas mismas de las prácticas políticas que han prevalecido durante muchos años en el Distrito Federal, es decir, la compra del voto entregando despensas a todas aquellas personas de escasos recursos que por sus difíciles condiciones económicas aceptan y esta política se ha convertido en el pilar de muchos triunfos electorales.

Por eso es tan importante que de una vez por todas le ponga un hasta aquí y que esta Asamblea se pronuncie sobre el particular.

Yo he mencionado 2 mil 875 millones de pesos...

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado Cuauhtémoc. ¿Diputado Alejandro Ojeda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- (Desde su curul) ¿Me permite hacer una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta al diputado Alejandro Ojeda, diputado Cuauhtémoc?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Sí, cómo no, claro que sí.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- (Desde su curul) Yo recuerdo que el proceso anterior usted fue candidato de una coalición

con el PRD: ¿Todos los hechos le constan o por qué no lo denunció en su momento?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Yo fui candidato en coalición con el PRD, efectivamente, pero nunca ha sido mi política enfrentarme y ganar, enfrentarme a un proceso electoral y ganar la voluntad política por despensas.

Además, diputado Ojeda, me llama la atención que usted traiga a colación al PRD. En esta intervención no lo he mencionado. Yo estoy señalando hechos que se dieron y que constan en los medios de comunicación, yo no estoy apuntando el dedo flamígero en contra del PRD, pero si usted asume que el PRD tiene esta práctica, bueno pues adelante, ese es su problema.

No voy a contestar más preguntas, diputado. No voy a contestar más preguntas continuo con mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Los tiempos políticos en la Ciudad de México están apuntando a la renovación de prácticas políticas. Evidentemente, diputado Gaviño, que en todos los casos que haya irregularidades hay que ponerlas en evidencia, no se puede aplicar una norma en forma selectiva, tiene que aplicarse en todos los casos y para todos los casos.

Lo que nosotros consideramos es que tiene que avanzarse también en la transparencia, que el diputado Granados debe de transparentar el uso que se le dio a los 1,875 millones de pesos o que se les está dando, porque sabemos que muchos de estos recursos se pueden estar canalizando a despensas y a otros utilitarios para ganar la voluntad popular.

Yo creo que en las elecciones lo que debe de competir son las ideas, son las propuestas y no la compra del voto.

Por eso es que hemos presentado este punto de acuerdo y va a ser muy interesante saber si esta Asamblea se pronuncia o no a favor de que se tomen medidas para erradicar este tipo de prácticas.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Luego le voy a pedir la palabra para en contra del punto acuerdo, señor Presidente. Con su venia.

Señoras diputadas y señores diputados:

Dice el diputado Vidal Llerenas que tuvo una invasión en el módulo. Invasión, señor diputado Llerenas, se da con fines de poseer un inmueble. Aquí en dado caso fue un allanamiento, y el que lo tiene que denunciar es el que tiene el comodato. El comodato de su módulo, señor diputado Llerenas, lo tiene la Asamblea Legislativa, no usted en lo particular, entonces en todo caso tiene que venir aquí a este pleno o pedir a la Comisión de Gobierno o a la Mesa Directiva que se querelle en su nombre y representación, a nombre de toda la Asamblea para denunciar ese delito de allanamiento de morada.

Dice el diputado Llerenas que tenía material electoral que no ha usado y que lo va a usar hasta el día 5. No lo ha usado y por qué lo tiene ahí en un módulo de la Asamblea, que paga la Asamblea. Dice que tiene material electoral y que lo va a usar este domingo.

Dice el diputado Llerenas que tiene una compraventa en baja escala. Yo no sabía que el diputado Llerenas tenía un estanquillo en su módulo de atención, y aquí no le pagan al diputado Llerenas para que abra y cierre cortinas y que venda ese tipo de productos. Se le paga para que represente al pueblo y no para que almacene en su módulo material electoral que va a usar hasta el domingo, señor diputado. Esto es una violación a la ley también. Lo que usted denuncia puede ser también una violación a la ley, pero lo que usted aquí nos viene a decir está claro que es una violación a la ley y al derecho.

Por eso le vuelvo a pedir al diputado Velasco que amplíe el punto de acuerdo que amablemente nos ha traído y que me mencione que se castigue y se investigue este tipo de anomalías.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vidal ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* A favor del punto.

EL C. PRESIDENTE.- Todavía no estamos en votación, diputado Vidal.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuauhtémoc ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Estoy de acuerdo con lo que menciona el diputado Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- ¿O sea acepta que se amplíe el texto de su punto de acuerdo? Micrófono al diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Cuando se aplica una norma tiene que ser en forma generalizada, cuando se hace un estudio o una investigación y se quiere erradicar una práctica tiene que aplicarse en todos los casos, no es nada más para unos sí y otros no, lo dije claramente en Tribuna y lo vuelvo a reiterar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿O sea acepta la modificación?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Estoy diciendo que la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, eso es todo lo que tiene que decir, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vidal.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* No hay alusión sobre alusión, diputado, ya subió por alusiones.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- No hay hechos en urgente y obvia resolución.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* El diputado Vidal Llerenas tiene derecho a subir a la Tribuna porque fue otra alusión, no hubo una alusión sobre alusión, ha habido dos discusiones, dos discursos. Yo subí por alusiones personales que me hizo el diputado Velasco, y yo aludí expresamente al diputado Llerenas y por lo tanto tiene derecho para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia considera que el criterio de alusiones por alusiones no opera en este caso, así es que vamos a pasar a la votación ya.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Michel.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.- *(Desde su curul)* Si está a discusión el punto de acuerdo, puede un diputado pedir el uso de la palabra para argumentar en pro del punto de acuerdo, no entiendo por qué le niega la palabra al diputado Llerenas si él quiere subir a hacer uso de la Tribuna en la discusión del punto de acuerdo para hablar en pro del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Hay un criterio, diputado Michel, en donde si se establecen diputados que argumentan en contra, por supuesto que proceden los en pro, pero en este momento no ha habido diputados en contra.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Me inscribo en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Ah, se inscribe en contra. 10 minutos, diputado Vidal.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente, con un esquema de observar el Reglamento de nuestra propia Asamblea y en virtud de que usted ya había solicitado someter este punto a votación, de manera muy gentil solicitar también que se cumpla la instrucción de la Presidencia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a dar el uso de la palabra al diputado Vidal y vamos a pasar a la votación. Adelante, diputado Vidal.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputado.

No, diputado Gaviño, la mayor parte de las oficinas que estaban ahí no son parte del módulo, son oficinas privadas, y entonces las personas privadas que están en otras oficinas ya han presentado una demanda por allanamiento de morada.

Aquí lo que está a discusión son dos temas. Uno, miles y miles y miles de despensas que se compraron y que se van a repartir en los próximos días por parte del Gobierno de la Ciudad y gobiernos delegacionales, eso ha quedado claro, ha quedado documentado, por alguna razón todas las compras se realizaron estas semanas y se van a entregar estas semanas. Esto tiene que ser verificado y esto tiene que encontrar alguna alternativa para que no influya en el proceso electoral, como puede ser que una institución, como Alianza Cívica o alguna de esa naturaleza, puedan investigar y puedan certificar que eso no va a ser utilizado con ese propósito.

Segundo, estamos ante la invasión de un módulo de un diputado, esa es la verdad, esa es la verdad de lo que sucedió y esa es la verdad que ustedes saben y la que tendríamos que impedir para que este tipo de cosas sucedan. Insisto, si esto le puede suceder a un representante popular, imagínense lo que

le puede suceder a una ciudadano. Estas personas fueron ahí porque pueden, porque saben que hay impunidad, porque saben que no serán castigados por el acto violento que han cometido.

Tercero, mi actuación como diputado ha quedado en claro en esta Asamblea con las iniciativas que he presentado y con la calidad de mi trabajo legislativo. Reto a alguien que, si alguien tiene alguna duda sobre la calidad de mi trabajo y sobre las iniciativas que he presentado, que me lo diga.

El programa que tenemos, es un programa que hicimos para estar en contacto con la gente y para tratar de ayudar y sin duda no tiene ninguna magnitud ni nada que ver con la posibilidad de que las elecciones en la Ciudad sean determinadas por 500 mil despensas, son actos completamente distintos, no traten de desviar la atención.

Aquí, uno, unos golpeadores entraron a la oficina; dos, hay un programa enorme de despensas que tiene que ser discutido. Ayer, por ejemplo, todos los candidatos a jefes delegacionales de Morena acudieron a la oficina del Jefe de Gobierno en la mañana para tratar de hablar con él, pedir una cita y manifestar su preocupación por cómo estos programas sociales pueden afectar la elección.

Actuemos con responsabilidad, actuemos con sentido de ciudad, actuemos, porque todavía tenemos la oportunidad de que esta elección sea una elección limpia, que sea una elección pacífica, que sea una elección que sea determinada por los votos de las personas, por sus propuestas y por la evaluación que haga de los distintos gobiernos, esa es nuestra responsabilidad y dejemos de estar jugando estas pequeñas escaramuzas a las que juega el diputado Gaviño, aliado ahora de Nueva Alianza con el PRD, en esta alianza de gran coherencia ideológica que han formado, y que ahora lo mandan un poco como para golpear también, no sólo mandaron a unos ese día en el Módulo, ahora hay también un diputado que viene a la Tribuna también juega ese papel.

No nos confundamos. Lo que está en riesgo aquí es la elección, es un gobierno pacífico y es la posibilidad de competir en condiciones de igualdad en estas elecciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, a ver qué pasó diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Ya dijimos que no hay alusiones por alusiones, pero a ver diputado se inscribió en la etapa a favor. Un segundo por favor, estábamos en la etapa, usted ya habló por el mismo tema. Abrimos la discusión de los oradores en contra. Nadie se inscribió.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, soy el Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa. Las alusiones a que hace mención el diputado Gaviño son otra clase de alusiones, es otro momento. No me puede usted decir que es la misma alusión por la que él habló. Son otras alusiones. Yo ruego en los términos más respetuosos a esta Mesa que utilicemos el sentido común, la interpretación al Código y que si está pidiendo el diputado Gaviño alusiones, es otro momento. No las primeras alusiones a las que él hizo referencia.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Gaviño, le voy a preguntar, ¿se está inscribiendo por alusiones o en pro, a favor del punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En este momento me estoy inscribiendo para alusiones y pregunto a usted si me va a autorizar la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su venia señor Presidente.

Para ilustrar a la Mesa las alusiones personales se dan de inmediato y solamente no operan éstas cuando se dan alusiones sobre alusiones, es decir si el diputado Vidal me alude, yo lo aludo a él, él ya no puede pedir la palabra para este hecho, pero si en otro momento de la discusión se alude, desde luego tiene el orador el derecho de contestarlas.

Siendo así las cosas yo quisiera contestarle al diputado Vidal Llerenas que nadie me mandó aquí a contestarle a usted. Realmente estoy preocupado por la violación al derecho, porque realmente pienso que usted no está haciendo un programa de abasto, estaba usted preparando una campaña política. Por eso había bolsitas que tenían su apellido y su nombre más pequeño y decían *MORENA* en esas bolsitas.

Esas bolsitas no eran para dar al costo la mercancía, eran para intercambiar esa dádiva por un voto. Ahora si usted viene aquí a defenderse a decir que lo va a empezar hasta el domingo, yo le pregunto a usted ¿por qué lo está haciendo en una oficina que está comodataria, que es comodataria de la Asamblea Legislativa? Ese es el punto.

Ahora bien, no lo vengo yo aquí a golpear a usted porque me hayan dicho que lo golpeará o hacer una escaramuza. Vengo aquí porque realmente pienso que es el derecho el que puede rescatar a esta Ciudad y por eso yo le dije al diputado Velasco que yo me sumaría a su punto de acuerdo y me voy a sumar porque él ya aceptó que también se le investigue a usted las actividades ilegales que ha cometido en su Módulo y sí lo sabe usted, yo lo respeto, es usted una persona inteligente, es una persona, señor diputado, coherente con su pensamiento.

En este momento sabe usted que violó el derecho y violó la ley y está señalado una prohibición expresa para los servidores públicos que usted ha violado este punto de acuerdo, ese derecho que tenemos todos y todas de que el recurso público sea transparente.

Entonces yo me voy a sumar a la postura del diputado Velasco porque ya ha señalado que también se adicione que se le investigue a usted por las actividades que hemos tenido y que somos testigos todos a través de los medios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a preguntar a la Asamblea en términos del artículo 129 si está suficientemente discutida la propuesta del punto de acuerdo. Así es que vamos a pedirle a la Secretaría que haga la pregunta a la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Asamblea si el asunto ha sido suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para que habiendo suficiencia presupuestal se incremente el monto de los recursos asignados al programa para que las madres solteras del Distrito Federal reciban una despesa mensual para el 2016, designando un total de 8 millones de pesos anuales al programa, suscrita por la diputada Bertha Alicia Cardona. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 29.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la emisión urgente de lineamientos en materia de geolocalizaciones, dispositivos móviles con apego a los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente, el cual servirá de instrumento base para el combate al delito de secuestro en todos los niveles de gobierno, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Este punto se trasladará al final de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los acontecimientos que se presentaron en el Deportivo *Peñoles* de la delegación Cuauhtémoc y las agresiones físicas y verbales cometidas contra reporteros del periódico reforma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Con su venia, diputada Presidenta.

La de la voz, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

Antecedentes:

En la Ciudad de México se ha dado una considerable importancia a las políticas y programas sociales, lo que genera que una gran cantidad de habitantes del Distrito Federal sean beneficiarios de estos.

Por este motivo es importante que la entrega de los diversos programas sociales en nuestra ciudad se lleve a cabo de conformidad con lo establecido

por la ley, esto con el objeto de llevar un control de los mismos, así como evitar un mal uso de recursos públicos.

Sin embargo, a pesar de lo establecido en la ley los responsables de algunas demarcaciones territoriales no lo cumplen a cabalidad, lo que genera opacidad y falta de transparencia, tal es el caso de lo ocurrido la semana pasada en el Deportivo *Peñoles* perteneciente a la delegación Cuauhtémoc, en donde se dio a conocer acertadamente por reporteros del periódico Reforma el resguardo de pocas más de 11 mil despensas.

Es necesario destacar que cuando los reporteros acudieron al mencionado deportivo a cubrir la nota fueron agredidos de manera agresiva y violenta por la señora María de la Paz Arcos, funcionaria de la multicitada delegación y quien se identificó como encargada de dicho lugar.

Asimismo, en estos vergonzosos actos violentos participaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes a través de agresiones físicas y verbales sometieron y esposaron al fotógrafo del periódico Reforma, tratándolo como si fuera un delincuente, cuando el único supuesto delito que estaba cometiendo era el de hacer responsablemente su trabajo, siendo remitido por el Ministerio Público para supuesta investigación.

Tras estos hechos los funcionarios de esta demarcación dieron versiones diferentes sobre los hechos, entre éstas se encuentra la del Encargado de Despacho de la delegación Cuauhtémoc, Eduardo Lima, en la cual menciona que las despensas encontradas son pertenecientes a un programa social del Gobierno del Distrito Federal, indicando que la delegación Cuauhtémoc colaboraba con la entrega a los beneficiarios. Sin embargo la Directora de Desarrollo Social de la multicitada delegación, la señora Verónica Olvera, indicó que estas despensas formaban parte del Programa de Seguridad Alimentaria de la misma delegación.

Finalmente el Gobierno del Distrito Federal se deslindó de dichas observaciones, mencionó que la delegación nunca puso a consideración de la Secretaría de Desarrollo Social este supuesto programa social y que por lo tanto se desconocía para qué iban a ser utilizadas dichas despensas.

Ante este escenario, es necesario que el responsable de la demarcación Cuauhtémoc aclare ante esta Soberanía dichos acontecimientos, así como el uso de recursos públicos para la compra de dichas despensas y el destino de las mismas, situación que es alarmante y sospechosa a unos cuantos días de que inicie la contienda electoral en el Distrito Federal.

Es necesario señalar que la ahora ex Directora de Desarrollo Social de esta delegación es esposa de uno de los candidatos a Jefe Delegacional de la demarcación territorial Cuauhtémoc, por lo que se genera una sospecha respecto a la utilización y desvío de recursos públicos, razón por la cual se debe solicitar al responsable de esta delegación rinda una explicación de dichos acontecimientos ante este Órgano de Gobierno.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que de conformidad con el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, entre los principios de la política social se encuentran la transparencia y la efectividad, dando como obligación a la autoridad al ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, así como evitando el uso político y comercial de los programas.

A pesar de lo señalado en el considerando anterior, los hechos suscitados en el deportivo *Peñoles* demuestran que el responsable de la delegación Cuauhtémoc no cumple y violenta estos principios rectores de la política social y por lo tanto existen indicios de que las pocas más de 11 mil despensas son utilizadas para inducir el voto a favor del partido que gobierna esta demarcación territorial, ya que es evidente que no existe un padrón de beneficiarios de estas despensas, como lo establece la ley, ya que a la fecha a pesar de que la autoridad delegacional tiene la obligación de hacer del conocimiento de dicho padrón a esta Asamblea, no se conoce el mismo, por lo tanto el destino y el uso de los mismos es totalmente dudoso, con indicios clientelares.

Que de conformidad con la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esta Comisión tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos

internacionales de estos derechos humanos; asimismo la fracción II del artículo 17 de dicho ordenamiento señala que esta Comisión puede intervenir para investigar hechos de manera oficiosa, hechos como los ocurridos en agravio de los reporteros del periódico Reforma.

Que derivado del análisis establecido en el artículo 267 y 269 del Código Penal del Distrito Federal se puede actualizar hipótesis que generen un problema de responsabilidad por parte de los servidores públicos responsables del resguardo, utilización y compra de dichas despensas, así como de los actos que resultaron en agresiones, intimidaciones y violencia física utilizada tanto por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública como por servidores públicos de la multicitada delegación.

Es por ello es que es necesario que en plenitud de jurisdicción el titular de la Procuraduría capitalina pueda y debe investigar dichos acontecimientos a efecto de que se deslinden responsabilidades por dichos actos ejecutados por servidores públicos.

Que de conformidad con el artículo 42 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales tiene la facultad de vigilar que ningún servidor público del Distrito Federal que implemente u opere programas sociales utilice recursos del erario para beneficio propio y de grupo o para fines distintos a los establecidos. Asimismo tiene la facultad de citar a comparecer a los servidores públicos del Distrito Federal que tengan que ver con la política social de esta ciudad. Es decir, esta Comisión puede citar a comparecer al responsable de la delegación Cuauhtémoc toda vez que el motivo de los acontecimientos se desprende de un supuesto programa social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El pleno de esta soberanía instruye a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta Legislatura para que cite a comparecer al señor Eduardo Lima Gómez, encargado del despacho de la delegación Cuauhtémoc y rinda un informe pormenorizado respecto del destino y uso de las despensas resguardadas en del deportivo *Peñones* de la

delegación Cuauhtémoc, así como esclarecer los hechos suscitados al respecto. El formato de la comparecencia quedará sujeto a lo establecido en la Comisión encargada de dicha comparecencia.

Segundo.- El pleno de esta Soberanía solicita a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que de oficio intervenga en la protección, vigilancia y resguardo de los derechos humanos de la señora Lorena Morales y el señor Miguel Fuentes, reportera y fotógrafo, respectivamente, del periódico Reforma, mismos que fueron objeto de intimidación, agresiones físicas y verbales por parte de funcionarios de la delegación Cuauhtémoc y de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, en el pleno uso de abuso de autoridad.

Tercero.- El Pleno de esta Soberanía solicita al doctor Rodolfo Ríos Garza, Procurador de Justicia del Distrito Federal, para que en plenitud de jurisdicción investigue la posible comisión de delitos en cuanto al uso indebido de recursos públicos, así como las agresiones físicas y verbales, intimidaciones ejercidas contra la reportera y fotógrafo del periódico Reforma, ambas acciones cometidas por funcionarios de la delegación Cuauhtémoc el pasado 24 de marzo del presente año en el deportivo *Peñones* de dicha demarcación.

Salón de sesiones, a los 31 del mes de marzo de 2015.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Alejandra Barrios Richard se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se respalda la medida del Gobierno del Distrito Federal por haberse ampliado el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, al 15 de abril de 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Con la solicitud, Presidenta, de que este punto de acuerdo sea turnado por artículo 132, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la emisión urgente de lineamientos en materia de geolocalización en dispositivos móviles, con apego a los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente, el cual servirá de instrumento base para el combate al delito de secuestro en todos los niveles de gobierno, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones es un órgano autónomo, su objetivo primordial es el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones en México, con apego a lo establecido en la Constitución, para lograrlo deberá regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes, la prestación de los servicios públicos de radiodifusión y telecomunicación.

Es responsable de garantizar el acceso equitativo a infraestructura y otros insumos esenciales para las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos los de banda ancha e Internet.

Es importante la colaboración de este Instituto con el Gobierno Federal, con los Gobiernos Estatales y el Gobierno del Distrito Federal para combatir de manera sustancial el delito de secuestro. Para ello será necesario que sean emitidos los lineamientos referentes a la geolocalización para las compañías de teléfonos celulares el cual deberá contener, entre otras cosas, sanciones para aquellas compañías que incumplan con dicho instrumento.

El acceso por parte de las autoridades capitalinas a esta información permitirá ubicar a la víctima o quien comete el delito de secuestro, tal y como se establece en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que precisa que los concesionarios del servicio de telecomunicaciones deberán colaborar con las autoridades en materia de seguridad y procuración de justicia para conocer la localización geográfica de equipos de comunicación móvil en tiempo real y aún así sin que se cuente con una orden judicial.

En el Distrito Federal de acuerdo al reporte de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito del Secuestro, Fuerza Antisecuestro, se han desarticulado 23 bandas delictivas dedicadas al secuestro con más de 111 integrantes. Asimismo se iniciaron 129 averiguaciones previas vinculadas con 156 víctimas, 141 fueron liberadas con vida.

En lo que respecta al delito de extorsión que da pie al secuestro exprés se ha registrado una reducción del 40 por ciento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se solicita respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la emisión urgente de lineamientos en materia de geolocalización en dispositivos móviles con apego a los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente, el cual servirá de instrumento base para el combate al delito de secuestro en todos los niveles de gobierno.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

A continuación, a efecto de presentar una efeméride por el *Día Mundial del Agua*, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El Día Mundial del Agua se celebra el 22 de marzo de cada año, es un día para destacar la función esencial del agua y propiciar mejoras para la población mundial que sufre de problemas relacionados con el agua. Es un día para debatir cómo debemos gestionar los recursos hídricos en el futuro.

En 1993 la Asamblea General de Naciones Unidas designó el 22 de marzo como el Primer Día Mundial del Agua. Han pasado 22 años y el Día Mundial del Agua se sigue celebrando en todo el mundo y cada año destaca una cuestión diferente.

En el año 2015 el tema fundamental del agua es *agua y desarrollo sustentable*. El agua es un elemento esencial del desarrollo sostenible, los recursos hídricos y la gama de servicios que prestan juegan un papel clave en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

El agua propicia el bienestar de la población, el crecimiento inclusivo y tiene un impacto positivo en la vida de miles de millones de personas al incidir en cuestiones que afectan la seguridad alimentaria y energética, la salud humana y el medio ambiente. El tema en 2015 trata la relación del agua con todas las áreas que debemos tener en cuenta para crear el futuro que queremos.

En México no podemos quedar al margen de este debate, por lo que los graves desequilibrios económicos que implican una alta concentración de una riqueza en una pequeña franja poblacional tienen su reflejo en la disponibilidad de agua en nuestro país.

Al igual que el modelo económico que produce millones de pobres cada día, al concentrar la riqueza en algunos miles de familias, en materia hídrica hay un

fenómeno semejante, el agua disponible se concentra en regiones que albergan poca población.

Peor aún, con el intento de la aprobación de la Ley General de Aguas se busca en la práctica, garantizar empresas privadas que puedan disponer de grandes volúmenes de agua para procesos agrícolas cuya producción es para exportación en detrimento de la seguridad alimentaria o para procesos industriales como el fracking o fracturamiento del suelo para extraer gas, con el pretexto de garantizar el derecho humano al agua a 9 millones de mexicanos que actualmente no reciben el vital líquido.

Se requiere volver a la práctica común, como si fuera la única alternativa a los trasvases, cosa absurda e irónica, porque en el mundo la tendencia es buscar la sustentabilidad de las cuencas y evitar el traslado de grandes volúmenes de agua de una cuenca a otra o de una región a otra, no sólo por el alto costo económico, sino también por el grave daño ambiental que muchas veces es irreversible.

De las 13 regiones hidrológicas que se han dividido al país, sólo una tiene alta disponibilidad que tiene 7 millones y medio de habitantes, 5 regiones registran una disponibilidad media que tienen 29 millones de habitantes; 6 regiones registran como baja disponibilidad, tiene 56 millones de habitantes y una región registra muy baja disponibilidad que es la cuenca de México, tiene 22 millones de habitantes.

¿Esto qué significa? Que dos tercios de la población tienen baja disponibilidad de agua y sólo un tercio concentra la mayor parte del agua disponible en 6 regiones del sur y sureste.

Lo grave de este contraste de disponibilidad de agua es que se pretende imponer la figura de la concesión hasta por 60 años en los trasvases, para llevar esos grandes volúmenes de agua disponibles a regiones muy alejadas en detrimento del derecho humano al agua, porque por más que a lo largo del texto que se propone para la nueva Ley General de Aguas, se enuncia una y otra vez ese derecho, en la práctica se elimina técnicamente la exigibilidad del acceso al agua. El ejemplo más claro es el proyecto Monterrey 6.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para presentar un pronunciamiento acerca del agua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

El pasado 22 de marzo, la comunidad Internacional celebró el Día Internacional del Agua, pero en México no tenemos nada qué celebrar.

Aunque nuestro planeta está conformado por dos terceras partes de agua, no toda esta agua es apta para el consumo humano, puesto que el 97.5 por ciento se encuentra en mares y océanos en forma salada, lo que la hace inútil para la alimentación, la agricultura y la mayor parte de los usos industriales. El 2.5 del agua restante es dulce, pero casi toda de ella está en los hielos de polos y glaciares, en depósitos subterráneos o en otros lugares de difícil utilización. Por todo esto sólo el 0.26 por ciento de la masa total de agua del planeta es fácilmente aprovechable para los usos humanos.

Ante este panorama, la Organización de las Naciones Unidas informó que de continuar el actual consumo de agua el mundo enfrentará una severa escasez en el año 2030, lo que traerá a su vez conflictos entre regiones y países.

En este contexto, cada 22 de marzo el mundo entero conmemora el Día Internacional del Agua para recordar y reflexionar que este líquido vital es un elemento esencial para el desarrollo sustentable, ya que los recursos hídricos y la gama de servicios que prestan juegan un papel clave en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

En México a partir del año 2012 el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico fue elevado a rango constitucional. Sin embargo con la Ley General de Aguas que actualmente se encuentra a discusión en el Congreso de la Unión, las y los mexicanos corremos el riesgo de que se privatice este derecho humano, por ello es necesario que como Pueblo Mexicano no aplaudamos ni celebremos este tipo

de iniciativas, y por el contrario, levantemos la voz para defender el agua, el bien natural que hoy está en peligro.

Digamos no a la privatización del agua, no permitamos que a través del concesionamiento de las obras hidráulicas y sistemas municipales se genere el cobro de altas tarifas, puesto que las empresas tendrían garantizada la recuperación de su inversión a costa de las tarifas cobradas al usuario final o recursos del gobierno.

De aprobarse la Ley General de Aguas la tarifa de este vital líquido se podría incrementar hasta en un 300 por ciento.

Digamos no a la sobreexplotación de cuencas y despojo a comunidades para darle el agua a grandes corporaciones. Esta iniciativa busca priorizar los intereses de los consorcios y sus operaciones por encima de los derechos de las comunidades.

Digamos no a la discriminación. La nueva ley es discriminatoria puesto que prohíbe el servicio de agua, que es un derecho humano universal, a las personas que se encuentran en asentamientos irregulares.

Digamos no a limitación del agua para consumo personal y doméstico.

Digamos no a la prohibición de estudios independientes sobre el agua, pues con este proyecto de ley se sancionaría a quien haga exploración, estudio, monitoreo u obras de intermediación sin permiso.

En cambio invito a las autoridades y a la sociedad civil a que digamos sí a un debate amplio, plural e incluyente en el que puedan intervenir todos los sectores del país a fin de que las resoluciones a las que se lleguen garanticen el cabal cumplimiento del derecho humano al agua, la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable de nuestro país, y recordemos, compañeras diputadas, diputados, que el agua no es un negocio, es un derecho.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento sobre eventos relacionados con Carmen Aristegui y la libertad de expresión en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna

al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

No.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá el día miércoles 1° de abril de 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:50 horas)

